

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-121217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,742

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,742) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante Acuerdo Municipal número 2,177 tomado en sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2017, se autorizó facultar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscribiera Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y Banco Davivienda.
- III- Que se recibió por parte del Área Legal de Davivienda, notificación por correo electrónico solicitando el cambio de la Personería Jurídica del firmante del Convenio, solicitando modificar como firmante a la entidad denominada Factoraje DAVIVIENDA, en lugar de Banco DAVIVIENDA.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la modificación del Acuerdo Municipal número 2,177 tomado en sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2017, en el que se faculta al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscribiera Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y Banco DAVIVIENDA, quedando como Personería Jurídica firmante de convenio por parte de DAVIVIENDA, la entidad denominada FACTORAJE DAVIVIENDA.**

**Ratificar el resto del contenido del acuerdo en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS DOCE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ

MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**